



Comunicado

de la Agencia sobre drogas de la UE con sede en Lisboa

N° 10/2002 -

PARA SU PUBLICACIÓN el 03 de octubre de 2002, 11.00 horas (Bruselas)

2002 Informe anual sobre el problema de la drogodependencia en la UE Principales tendencias

LAS ESTRATEGIAS EUROPEAS DE LA LUCHA CONTRA LA DROGODEPENDENCIA RECIBEN MÁS ATENCIÓN

- SEGÚN ESTIMACIONES, EL CONSUMO DE DROGAS PROBLEMÁTICAS SE SITÚA ENTRE 2 Y 9 CASOS POR 1000 (POBLACIÓN ENTRE 15 Y 64 AÑOS)
- SEGÚN DATOS RECIENTES, ENTRE UN 5% Y UN 15% DE LOS JÓVENES ADULTOS DE LA UE CONSUMEN CANNABIS
- SEGÚN ESTIMACIONES, EL CONSUMO DE DROGAS POR VIA INTRAVENOSA SE SITÚA ENTRE 2 Y 5 CASOS POR 1000 (POBLACIÓN ENTRE 15 Y 64 AÑOS)
- EL CONSUMO DE DROGAS SINTÉTICAS SIGUE SIENDO MOTIVO DE PREOCUPACIÓN
- LOS ESTADOS DE LA UE REGISTRAN UN AUMENTO EN EL NÚMERO DE TRATAMIENTOS DE DROGODEPENDIENTES
- LA MORTALIDAD RELACIONADA CON LAS DROGAS SE MANTIENE ESTABLE

Estos son algunos de los temas clave de la publicación *2002 Informe anual sobre el problema de la drogodependencia en la UE y Noruega* publicado hoy por la **Agencia sobre drogas con sede en Lisboa, el OEDT**. El informe, publicado hoy, ofrece una visión general de cómo responde Europa al desafío proveniente del consumo de drogas.

[Nota importante: El presente comunicado destaca algunos aspectos clave del informe que se publica hoy y está pensado para su distribución con el informe, no por separado]

Principales tendencias

- El cannabis continúa siendo la droga ilegal más consumida en Europa. El porcentaje de las personas que han probado alguna vez el cannabis va del 10% de los adultos de **Finlandia** al 25-30% en **Dinamarca** y el **Reino Unido**. En **Bélgica, Alemania, España, Francia, Irlanda** y los **Países Bajos**, el 20%. A modo de comparación, en EE.UU., los datos más recientes indican que el 34% de las personas de más de 12 años han consumido esta droga.
- En la mayoría de los países de la UE el consumo de cannabis en los últimos 12 meses se sitúa entre el 5 y el 10%, alcanzando dicho consumo el 18% entre los jóvenes adultos. Sin embargo, el consumo de cannabis parece estar estabilizándose e incluso disminuyendo entre la gente joven de algunos países como **Irlanda**, los **Países Bajos, Finlandia** y **Noruega** a pesar del aumento registrado en otros Estados de la **UE**.
- El consumo de otras drogas es mucho menos habitual, tanto entre los jóvenes como en general. Los hombres consumen más drogas que las mujeres pero esta diferencia es menos marcada entre los jóvenes.

./..

IMPORTANTE: PARA SU PUBLICACIÓN el 3/10/2002, 11.00 horas (hora de Bruselas)

- Entre un 1 y un 6% de la población (según el Estado miembro) ha probado las anfetaminas. Esta cifra alcanza el 11% en el **Reino Unido**. Los datos referidos a la cocaína y al éxtasis se sitúan entre 0,5 y 4,5%. En el caso de la heroína, menos del 1% aunque en algunos países puede llegar a alcanzar el 2% ó el 3% entre los hombres jóvenes.
- El año pasado, una cifra algo inferior al 1% de los adultos consumió anfetaminas, cocaína o éxtasis.
- El consumo de drogas sintéticas sigue siendo una de las principales preocupaciones. Si bien las personas que consumen este tipo de drogas representan menos del 3% de la población, el grupo más afectado y que más preocupa son los jóvenes, especialmente en entornos de recreación nocturna.

El **Presidente del Consejo de Administración de la Agencia sobre drogas, Mike Trace** indica que la mejora registrada recientemente en los Estados miembros de la UE se ha articulado en torno a los objetivos de la política de lucha antidroga y a las medidas que estamos tomando para conseguirlos. En la actualidad el desafío consiste en implementar con éxito dichas medidas y en evaluar objetivamente sus repercusiones.

La demanda de drogas

- Según estimaciones, el consumo problemático de drogas en la **UE** (véase la nota 1 a pie de página) se sitúa entre 2 y 10 casos por 1000 (población entre 15 y 64 años). El valor más alto se registra en **Italia, Luxemburgo, Portugal** y el **Reino Unido** con 6 a 8 casos por 1000. El más bajo lo registran **Austria, Alemania** y los **Países Bajos** con aproximadamente 3 casos por 1000.
- En 2000 se registró en la UE un aumento del número de personas que recibieron tratamiento por problemas con las drogas. El aumento de esta cifra se debe en parte a la mejora en la recolección de los datos. El número de personas que solicitan tratamiento como consecuencia de la adicción a la heroína parece haberse estabilizado e incluso estar disminuyendo. El consumo de varias drogas, en cambio, está aumentando. El consumo de cannabis como droga secundaria es una tendencia marcada en aquellas personas que consumen opiáceos. El consumo de cocaína es un problema cada vez más importante en la UE ya que esta droga está empezando a jugar un papel clave como droga secundaria en combinación con la heroína y el alcohol.
- Las personas que solicitan tratamiento son, muchas veces, personas en paro (hasta el 55% de los solicitantes) incluso en aquellos países donde la tasa de desempleo no supera el 5%. El 66% de estas personas sólo han cursado estudios primarios.
- La presencia del VIH entre consumidores de droga por vía intravenosa se sitúa entre aproximadamente el 1% en el **Reino Unido** y el 34% en **España**. La situación general no ha cambiado en los últimos años. Los contagios de SIDA han disminuido en la mayoría de los países desde 1996. **Portugal** sigue siendo el país de la **UE** con la tasa más alta de SIDA entre los consumidores de droga por vía intravenosa.
- Cada año, los Estados miembros de la **UE** registran entre 7000 y 8000 fallecimientos relacionados con las drogas, si bien puede que las cifras reales sean más elevadas. En los últimos años, esta tasa de mortalidad se ha estabilizado o ha descendido. Sin embargo, algunos países de la **UE (Alemania, Luxemburgo y Austria)** vuelven a registrar aumentos después de haberse registrado disminuciones. En este caso, los principales responsables son los opiáceos y la mayoría de las víctimas por sobredosis son hombres jóvenes.

./..

Reducción de la oferta

- El cannabis es la droga más aprehendida en todos los Estados miembros de la UE, excepto en **Portugal**, donde este puesto lo ocupa la heroína. Desde 1996, **España** ha incautado más de la mitad del total de la UE.
- En 2000 se incautaron casi 9 toneladas de heroína, un tercio de ellas en el **Reino Unido**.
- Después de haber registrado un crecimiento constante desde mediados de los años 80 en la UE, las incautaciones de cocaína registraron una caída en picado en 2000. Aumentaron sin embargo las de anfetaminas y, especialmente las éxtasis. Este dato no ha hecho sino confirmar la preocupación que existe en la UE por el consumo de drogas sintéticas
- El precio de las drogas ilegales se mantiene generalmente estable o está registrando bajadas en la UE; los aumentos del precio de la heroína marrón son una excepción a esta tendencia.

Política y estrategias de la lucha antidroga

- En la actualidad, las estrategias nacionales de la lucha antidroga conceden importancia a las respuestas efectivas ante el problema de las drogas. Las escuelas, al igual que alcanzar una reacción apropiada por parte del sistema judicial, ocupan una prioridad alta.
- Las autoridades judiciales de los distintos Estados de la UE están poniendo en práctica una serie de métodos en diferentes estadios para hacer que los consumidores de drogas que delincan se sometan a tratamiento. Cada día es mayor el esfuerzo para documentar y evaluar las reacciones alternativas y la tendencia a hacer más clara la distinción entre consumidores de drogas y otros delincuentes relacionados con la droga. Una serie de Estados de la UE han decidido reducir o eliminar las sanciones por uso personal o por posesión de cannabis dado su carácter distinto al de otras sustancias. A pesar de esto, el cannabis siguió siendo en 2000 la droga que mayor número de detenciones produjo, el 37% de detenciones en **Suecia** y el 85% en **Francia**.
- El OEDT ha advertido en repetidas ocasiones del aumento del mercado de drogas sintéticas, especialmente en entornos de recreación nocturnos y está a favor de un debate abierto sobre las respuestas adecuadas.

• **El Director Ejecutivo de la Agencia sobre drogas, Georges Estievenart** afirma que el plan de acción comunitario en materia de drogas ha contribuido a aumentar la concienciación de que es necesario coordinar las actividades en los Estados miembros. Asimismo, la tendencia establecida en los últimos años de trasladar los marcos de la política antidroga a un plan de medidas, a un documento sobre estrategia o política en materia de drogas ha continuado aunque sigue habiendo una brecha entre la estrategia sobre el papel y su puesta en práctica.

(1) El consumo problemático de drogas se define como consumo intravenoso de drogas o consumo de larga duración/ periódico de opiáceos, cocaína y/ o anfetaminas.

- **Si desea más detalles e información consulte el → 2002 Informe anual en línea:**
<http://annualreport.emcdda.eu.int> o <http://emcdda.kpnqwest.pt>
- **O póngase en contacto con → Joelle Vanderauwera, encargado de prensa del OEDT, tel ++ 351 21 811 3000. Fax: ++ 351 21 813 1711. Correo electrónico: Joelle.Vanderauwera@emcdda.org**